Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, viernes 11 de enero de 1957 — Número 18.314

REINTEGRANSE BIENES A DIVERSAS ASOCIACIONES EXTRANJERAS

DECRETO-LEY Nº 23.392. — Buenos Aires, 31/12/56.

VISTO: Las disposiciones del Decreto Nº 6.127 de fecha 27 de abril de 1955, por el cual se dejó sin efecto los decretos del Poder Ejecutivo, en virtud de los cuales se retiró la personería jurídica a las Asociaciones y Entidades Civiles no lucrativas, incluídas oportunamente en las prescripciones del Decreto número 11.599/46 —Ley Nº 13.891—, y CONSIDERANDO: Que, reanudadas normalmente las relaciones y vínculos amistosos económicos, culturales y deportivos con la República Federal de Alemania, se hace necesario actualizar las medidas que se adoptaron con motivo de la última contienda bélica, adecuándolas al estado actual de nuestras relaciones con Alemania, ya que han sido superadas las circunstancias que, en su oportunidad, determinaron su implantación; Que, por aplicación del Decreto número 11.599/46 —Ley Nº 13.891—, se procedió a la incautación de los bienes de Asociaciones y Entidades Civiles alemanas de carácter cultural, social, deportivo, educacional, etc., por intermedio de la ex Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga; Que, el Decreto Nº 37.961 de fecha 14 de diciembre de 1948, incluyó en el régimen de adquisición por el Estado dispuesto por el Decreto número 1.921 del 24 de enero de 1947 —Ley número 13.215—, los bienes de las Sociedades mencionadas; Que, de los actos jurídicos aludidos, resulta que son inobjetables los derechos que, sobre los bienes referidos, tiene el Estado argentino; Que los integrantes de las ex Asociaciones y Entidades Civiles, todas las cuales formadas con anterioridad al año 1933, que en gran parte son argentinos nativos, han exteriorizado en repetidas oportunidades su aspiración de reiniciar sus actividades, y con ello proporcionar nuevamente los beneficios sociales, dentro de los fines para las cuales fueron creadas; Que existen bienes que, por su destino, las mejoras introducidas, y demás circunstancias particulares, a los cuales no es posible incluir dentro de los beneficios del presente decreto; Que, por otra parte, hay bienes que que fueron liberados de las normas del Decreto Nº 11.599/46 —Ley Nº 13.891— por la ex Junta y la ex Dirección de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, sin que hasta la fecha hayan sido reintegrados a sus propietarios, circunstancia que debe regularizarse a la brevedad; Que, en consecuencia, resulta conveniente a los fines mencionados, excluir del régimen establecido por los Decretos números 11.599/46 —Ley Nº 13.891—, 1.921/47 —Ley Nº 13.215— y 37.961/48, el patrimonio actualmente existente de las Asociaciones y Entidades Civiles no lucrativas que se detallan en la parte dispositiva del presente decreto, en forma similar tal como se ha procedido con la Asociación Alemana de Cultura Física de Quilmes (Decreto Nº 6.809/55) y Club Alemán en Buenos Aires (Ley Nº 14.363); Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Exclúyense de las disposiciones de los Decretos números 11.599/46 —Ley Nº 13.891— y 37.961/48, los bienes que pertenecieron a las Asociaciones y Entidades Civiles no lucrativas de carácter social, educacional, cultural, deportivo y de beneficencia, sometidos oportunamente a las mismas, cuyos nombres se detallan a continuación: Asociación Escolar Alemana Goethe Schule; Asociación Protectora de Inmigrantes Germanos; Cámara de Comercio Alemana; Campo Deportivo General Belgrano; Centro de Ingenieros Alemanes en la Argentina; Club Alemán de Belgrano; Club Alemán de Equitación; Federación de Sociedades Escolares Alemanas de Buenos Aires y Alrededores; Hogar Alemán para Marineros; Institución Cultural Argentino Germana; Sociedad Alemana de Beneficencia; Asociación Educacionista Alemana de Villa Devoto y Villa del Parque; Tennis Club del Plata; Unión Alemana de Gremios; Unión Escolar Germánica de Barracas al Norte; Asociación Alemana de Cultura Física de Quilmes; Club Banco Germánico; Sociedad Escolar Alemana de Bahía Blanca, Unión Germánica en la Argentina; Sociedad Educacionista Alemana de Quilmes; Unión Escolar Alemana de Coronel Suárez; Sociedad Escolar Alemana de Dock Sud; Sociedad Escolar Alemana de Piñeyro; Sociedad Escuela Particular de Vicente López; Sociedad Escolar Alemana de Villa Iris; Sociedad Escolar Alemana de Rosario; Sociedad Colegio Alemán de Temperley; Sociedad de Socorros Mutuos de Mujeres Auxilio de Rosario; Club Alemán de Rosario; Sociedad Escolar Hindemburg de Eldorado y Sociedad Alemana de Misiones.

Art. 2º — Reintégranse los bienes de las siguientes Asociaciones, liberadas en su oportunidad de las disposiciones del Decreto Nº 11.599/46 —Ley número 13.891—; Asociación Educacionista Germania; Colegio Argentino Germano de Villa Ballester; Escuela Alemana de Médanos Blancos; Sociedad Fomento Escolar de Munro y Sociedad Escolar Alemana de Lanús; Escuela Bernardino Rivadavia Lanús Oeste.

Art. 3º — Exclúyense de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º, los siguientes inmuebles: Calle Azopardo Nº 802/20 de la Capital, que perteneció a las Asociaciones Protectora de Inmigrantes Germanos, Unión Germánica en la Argentina y Sociedad Alemana de Beneficencia; Calle Echeverría Nº 955, de la Capital con sus instalaciones, muebles y útiles, que fué de propiedad de la Sociedad Campo Deportivo General Belgrano; Calle Carlos Calvo Nº 102 de la Capital, del ex Hogar Alemán para Marineros.

Art. 4º — Los Ministerios Nacionales, Gobiernos de Provincias y Reparticiones, en cuyo poder se encuentren los bienes citados en los artículos 1º y 2º del presente decreto-ley, procederán a entregarlos dentro del plazo de 180 días a los antiguos titulares que acrediten previamente, ante la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891, poseer aptitudes legales para ese acto.

Art. 5º — Los bienes serán entregados en el estado que se encuentren y los beneficiarios no podrán exigir el valor de los inexistentes, ni las rentas, ni los intereses percibidos desde el momento de la desposesión hasta el de su entrega.

Art. 6º — Los pasivos existentes a la fecha de la incautación, y que fueron cancelados por la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891 y sus antecesores, con fondos ajenos a las respectivas Entidades, serán reintegrados por los beneficiarios a dicha Comisión en el momento de recibir la posesión de los bienes.

Art. 7º — Las obligaciones de las Entidades comprendidas en el artículo 1º, que se encuentren pendientes de cancelación a la fecha de la transferencia a realizarse en cumplimiento de este decreto-ley, así como también las reclamaciones que pudieran realizar terceros, serán soportadas por los beneficiarios.

Art. 8º — La recepción de los bienes, implicará la renuncia por parte de los beneficiarios de cualquier reclamación por todos los hechos o actos realizados por los correspondientes Organismos del Estado, con motivo de la posesión de los referidos bienes, y sus posteriores consecuencias.

Art. 9º — Los Ministerios Nacionales, Gobiernos Provinciales y los Organismos respectivos, adoptarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones del presente decreto-ley.

Art. 10. — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda, Educación y Justicia, Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Luis A. Podestá Costa. — Carlos A. Adrogué. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco.

PRORROGASE LA LEY DE ALQUILERES HASTA EL 28-2-57

DECRETO-LEY Nº 23.034. — Bs. As., 26/12/1956.

VISTO: Que el 31 de diciembre del corriente año termina la vigencia de la Ley de Alquileres 13.581, modificada por las Leyes 13.936, 14.053, 14.178, 14.288 y 14.356, y por el Decreto - Ley 7.588 del 30 de diciembre de 1955, y CONSIDERANDO: Que corresponde disponer la prórroga del régimen de locaciones vigente por un tiempo prudencial que permita concluir los detenidos estudios que se realizan con vista a la modificación del mismo; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 28 de febrero de 1957 la Ley 13.581 con las modificaciones dispuestas por las Leyes 13.936, 14.053, 14.178, 14.288 y 14.356, y por el Decreto - Ley 7.588 del 30 de diciembre de 1955.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Ejército, Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

SE MANTENDRA JURISDICCION NACIONAL SOBRE LOS SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES

DECRETO-LEY Nº 23.390. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956.

VISTO este Expediente MCI. número 125.088/56, originado en el Ministerio de Comercio e Industria, por el que se plantea la necesidad de centralizar dentro de ciertos límites, la solución del problema de la energía eléctrica en el Gran Buenos Aires, atento las informaciones obrantes en el mismo, y CONSIDERANDO: Que el déficit de energía eléctrica es uno de los más graves problemas de orden técnico y económico que soporta actualmente el país ya que de su solución depende en gran parte el futuro desarrollo industrial, por lo que este Gobierno debe tomar las medidas que tiendan a lograr la más rápida y eficaz consecución de los fines propuestos; Que en el caso especial de la Capital Federal y algunos partidos próximos de la provincia de Buenos Aires, los servicios públicos de energía eléctrica, se prestan por medio de un vasto sistema interconectado y ligado en sus aspectos técnicos, económicos y financieros; Que la técnica moderna tiende a acentuar aún más esa interdependencia, como un factor preponderante para poder ofrecer eficiencia y economía en el servicio, lo que obliga a tener en cuenta esta especialísima característica, máxime en las actuales circunstancias en que se debe resolver el problema de conjunto, teniendo en vista el déficit total del área servida, el próximo aporte de la central San Nicolás, y otras obras de gran envergadura que encara el Estado Nacional; Que la magnitud, características y urgencia de estos problemas, requiere la intervención ineludible del Gobierno Nacional, sin que ello comporte desconocer la necesidad de armonizar este aspecto del problema, con las atribuciones propias de los poderes locales, lo que puede hacerse delimitando las respectivas esferas de acción, de modo tal de llevar a la práctica en forma acorde con las exigencias técnicas y especiales de este servicio, los principios de federalismo que el Gobierno está empeñado en restaurar; Por ello, y atento lo propuesto por el Ministerio de Comercio e Industria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Comercio e Industria, mantendrá la jurisdicción nacional sobre los servicios eléctricos del Gran Buenos Aires, adoptando las medidas tendientes a asegurar y mejorar la prestación de los mismos, sin perjuicio de acordar con las autoridades respectivas, el régimen institucional que en definitiva corresponda aplicar.

Art. 2º — A los efectos establecidos en el artículo anterior, créase en el seno del Ministerio de Comercio e Industria, una Comisión Mixta Interjurisdiccional, que estará integrada por representantes de dicho Ministerio, de la Provincia de Buenos Aires, de la Capital Federal y de la Dirección de Electricidad y Mecánica de la Provincia de Buenos Aires (DEMBA) por parte de los Municipios del Gran Buenos Aires comprendidos en el problema.

Tendrá por objeto el estudio del contralor y fiscalización de los servicios que se prestan en las respectivas jurisdicciones, de modo tal que la delimitación de las esferas de acción, tienda a facilitar al Ministerio de Comercio e Industria, las soluciones de orden superior, que por el artículo 1º le son encomendadas.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Nación, y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina, Aeronáutica, Interior y Comercio e Industria.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Rodolfo Martínez.

Reformas al Régimen de Inscripción del Dominio de la Propiedad Horizontal

DECRETO Nº 23.049 Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956.

VISTO el Expediente Nº 21.397/56, originado como consecuencia del proyecto elevado por la Comisión encargada de preparar y elevar al Ministerio un anteproyecto de la ley orgánica del Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones y sus normas reglamentarias, creada por resolución de fecha 12 marzo de 1956; CONSIDERANDO: Que es propósito del Poder Ejecutivo adoptar las medidas tendientes a agilitar el procedimiento de escrituración y registro relacionado con las operaciones sobre inmuebles; Que además de las providencias ya adoptadas para lograr esa finalidad y sin perjuicio de las que se encuentran en curso de estudio es conveniente, a ese mismo propósito, disponer algunas reformas inmediatas al régimen de inscripción del dominio de la Propiedad Horizontal, aconsejadas por la experiencia recogida a través de varios años de vigencia de la Ley 13.512; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase los art. 4, 11 inciso 2 y los arts. 13, 17, 19 y 29 del Decreto 18.734 del 6 de agosto de 1949 cuya redacción será la siguiente:

"Artículo 4º — Para la inscripción del Reglamento de Co-propiedad y Administración deberá presentarse éste al Registro de la Propiedad, juntamente con el Formulario Nº 1 a que se refiere el art. 29 y un plano del edificio extendido en tela, firmado por profesional con título habilitante. En dicho plano las unidades se designarán con numeración corrida y comenzando por las de la primera planta; se consignará las dimensiones y la descripción detallada de cada unidad y de las partes comunes del edificio y se destacará en color las partes de propiedad exclusiva.

"Artículo 11 - Inciso 2º. — Situación del edificio, calle, número, zona, designación numérica y superficie de la unidad y su proporción en la co-propiedad.

"Artículo 13. — Las inscripciones de dominio de las distintas unidades que constituyen una finca, se ligarán la primera vez por notas a la inscripción de dominio de la Ley 1.893

"Artículo 14. — En las escrituras de trasmisión de dominio de cada unidad, se hará constar, cuando corresponda la autorización de la Dirección General Impositiva.

"Artículo 17. — El formulario del Reglamento de co-propiedad y Administración, sus eventuales modificaciones y el plano del edificio a que se refiere el art. 4º, serán debidamente registrados.

"Artículo 19. — Las referencias de hipotecas, embargos y de más restricciones al dominio, se anotarán al margen de la inscripción de cada unidad.

"Artículo 29. — Apruébanse los modelos de formularios anexos al presente decreto los que, además de los recaudos que establece el art. 4º del Decreto Nº 104.961, deberán presentar un margen de siete centímetros.

Art. 2º — Incorpórase como inciso 11 del art. 3º: "Autorización que prescribe el art. 27".

FORMULARIO Nº 1

Protocolo de legajos:

Zona Edificio Nº

Titular del dominio: (estado civil, domiciliado)
Inmueble: (ubicación, calle, número, entre calles, lote y manzana)
Medidas y Linderos:
Unidades y Pisos: (superficies propias, bienes comunes, bienes de uso exclusivo y porcentual; así como cada departamento o piso en forma correlativa). Ejem. Planta baja Dto. Nº 1, superficie 60 mts., porcentual 5,88 %, patio de uso exclusivo.
Bienes Comunes:
Corresponde: Tomo ...... Folio ...... por
Modificación del Reglamento: Art. ...... Nº ...... Mayoría necesaria
Administración: Designación ...... Art. ...... Nº ......, mayoría necesaria para su cambio. Art. Nº
Título Presentado:
Cláusulas Especiales: (aquí deberá consignarse autorización Municipal y la cláusula especial del B. H. N. cuando correspondieren).
Observaciones: (lo transcripto es extracto fiel de las partes pertinentes de cláusulas de la escritura a que se refiere el apartado "Título Presentado". Doy Fe.
Sello y Firma del Escribano:

FORMULARIO Nº 2

PROTOCOLO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Zona: Tomo: Folio: Edificio Nº
Especie de Derecho ....
Adquirente .... Estado civil .... Domicilio ....
Transmitente .... Estado civil .... Domicilio ....
Edificio Principal: Calle .... Nº .... Entre calles ....
Lote y manzana ....
Piso y Departamento: (designación y superficie)
Porcentual ....
Medidas y Linderos .... (del terreno)
Precio y Forma de Pago ....
Corresponde: To .... Fo .... Finca .... por ....
Títulos Presentado ....
Certificado el Registro ....
Cláusulas Especiales ....
Observaciones: (Autorización de la Direc. Gral. Impositiva y transcripción de la cláusula especial del B. H. N. cuando correspondieren, sello y firma. Aceptación del reglamento. Seguro contra incendio.

FORMULARIO Nº 3

PROTOCOLO DE HIPOTECAS HORIZONTAL

Zona .... Tomo .... Folio ....
Especie de Derecho:
Grado de Hipoteca:
Deudor .... Estado Civil .... Domicilio ....
Acreedor .... Estado Civil .... Domicilio ....
Edificio Principal .... calle ...... Nº ...... entre calle ....
Lote y manzana ....
Piso y Departamento: Designación ....
Medidas Superficiales: (Del piso o departamento)
Porcentual ....
Valor de la Hipoteca:
Plazo o término:
Interés:
Forma de pago:
Corresponde .... To. .... Fo. ....
Título presentado:
Certificado del registro:
Hipotecas existentes:
Cláusulas especiales:
Proporción:

Art. 3º — Derógase el inciso 8º del Artículo 11 del Decreto Nº 18.734|49.

Art. 4º — Déjase sin efecto los modelos de formularios aprobados por el Artículo 29 del Decreto Nº 18.734|49.

Art. 5º — El presente decreto entrará en vigor quince días después de su publicación.

Art. 6º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos A. Adrogué.

PARTICIPACION EN EL PRODUCIDO DE IMPUESTOS NACIONALES

DECRETO Nº 22.559 Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956.

VISTO el presente Expediente Nº 46.329/56 en el que la Dirección General Impositiva informa que durante el tercer trimestre del año en curso se han recaudado m$n. 2.965.864.551,06, en concepto de impuesto a los réditos, a las ventas, a las ganancias eventuales y a los beneficios extraordinarios, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 12.956 (t. o. en 1952) y el Decreto-Ley 3.675/55 dicha cantidad debe distribuirse en la siguiente forma:

Impuestos	Recaudado	Nación	Municipalidad de la C. de Bs. Aires y provincias
Réditos	1.818.247.474.63	1.406.201 504.84	412.045.969.79
Ventas:	905.718.635.91	700.871.935.07	204.846.700.84
Tasa del 1,25 %	141.518.536.84	109.511.239.85	32.007.296.99
Tasa del 3,00 %	339.644.488.47	262.826.975.64	76.817.512.83
Tasa del 3,75 %	424.555.610.60	328 533.719.58	96.021.891.02
Ganancias eventuales ..	118.159.978.42	91.414.857.23	26.745.121.19
Beneficios extraordinarios	123.738.462.10	95.701.938.73	28.036.523.37
TOTAL	2.965.864.551.06	2.294.190.235.87	671.674.315.19

Que el Ministerio de Hacienda en cumplimiento de la autorización que se le confirió por Decreto Nº 2.594 de fecha 15 de febrero ppdo., ha distribuído y entregado mensualmente la parte proporcional que sobre la suma de m$n. 671.674.315,19 correspondió a cada uno de los partícipes, previa deducción de diversas sumas en concepto de servicios financieros, amortización e intereses por adelantos, etc.; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese en las siguientes sumas la participación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de las provincias en el producido de los impuestos a los réditos, a las ventas, a las ganancias eventuales y a los beneficios extraordinarios por el tercer trimestre del año en curso, de acuerdo con el detalle que se especifica en las planillas de fojas 8 a 25.

	m$n.
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	128.129.856.72
Provincia de Buenos Aires	196.138.531.56
" " Santa Fe	65.498.569.39
" " Córdoba	44.327.060.74
" " Mendoza	30.390.796.85
" " Entre Ríos	26.260.403.33
" " Tucumán	21.340.050.13
" " San Juan	16.384.113.36
" " Corrientes	17.199.845.57
" " Salta	13.429.073.97
" " Santiago del Estero	14.590.095.38
" " Jujuy	14.246.537.51
" " San Luis	11.107.080.27
" " Catamarca	11.157.412.90
" " La Rioja	12.632.127.98
" " Chaco	18.543.929.55
" " La Pampa	15.436.348.80
" " Misiones	14.862.481.17
TOTAL	671.674.315.19

Art. 2º — Debítese a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a las provincias las cantidades que se mencionan a continuación, correspondientes a rebajas sobre sus participaciones por los conceptos que se especifican en las planillas de fojas 8 a 25:

	m$n.
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	25.175.457.50
Provincia de Buenos Aires	13.764.181.04
" " Santa Fe	7.550.175.00
" " Córdoba	4.247.706.67
" " Mendoza	3.802.773.37
" " Entre Ríos	2.717.159.19
" " Tucumán	3.336.549.00
" " San Juan	11.084.188.88
" " Corrientes	6.102.835.00
" " Salta	2.113.455.00
" " Santiago del Estero	2.619.606.00
" " Jujuy	1.881.717.00
" " San Luis	1.703.760.00
" " Catamarca	1.703.361.00
" " La Rioja	1.903.466.75
" " Chaco	11.141.191.40
" " La Pampa	887.191.61
" " Misiones	256.308.00
TOTAL	101.991.082.41

Art. 3º — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º, inciso 2º de la Ley 12.956 (t. o. en 1952), las provincias deberán distribuir entre las Municipalidades de su jurisdicción no menos del diez por ciento (10 %) de la participación que le corresponde de acuerdo con el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

LEGITIMO ABONO

14.478—10|8|56. — A favor de varias firmas por un total de $ 853.627,36 moneda nacional.

14.854—14|8|56. — A favor de las firmas Rodríguez y Cingolani, Abraham y Clarke y Armando Rafael Pubill, por la suma total de $ 7.958,32 m|n.

16.564—10|9|56. — A favor de las firmas Villacorta Hermanos S. R. L. y Marconetti Ltda. S. R. L., por la suma total de $ 216.019,20.

16.374—6|9|56. — Apruébase la Licitación Privada Nº 57, realizada por la Dirección General de Administración, y adjudícase a varias firmas por la suma total de $ 2.070.754,17 m|n.

15.477—23|8|56. — Modifícase el artículo 4.6.2.5 "Altura de los locales en los distritos H10 y H11" del Código de la Edificación, el que queda redactado de la siguiente manera: 4.6.2.5 Altura de los locales en los distritos H10 y H11:

A) Distrito H10.

En el distrito H10 los locales tendrán las siguientes alturas:

1) Piso bajo: altura mínima de m. 4,00. Primer piso alto: altura mínima de m. 3,30. Segundo piso alto, en adelante: según las normas generales de este código.

2) Los locales situados por debajo del balcón reglamentario, cuando el plano de comparación correspondiente al predio es inferior al nivel de la acera.

Piso bajo: altura mínima 3,00 m. Pisos altos, excluídos los locales de trabajo: altura mínima m. 2,50. Asimismo, se cumplirá lo dispuesto en altura de locales con entresuelo o piso intermedio.

B) Distrito H11.

En el distrito H11 los locales tendrán las siguientes alturas:

Piso bajo: altura mínima m. 4,00. Primer piso alto: altura mínima m. 3,00. Segundo y tercer piso alto: m. 3,00. Cuarto piso arriba, altura fija: m. 3,00.

15.225—21|8|56. — Páguese por suministros y servicios prestados al Estado a: Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Administración General de Parques Nacionales, Compañía Argentina de Teléfonos S. A., Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A., por la suma total de pesos 221.961,71 m|n.

17.102—13|9|56. — Apruébase la Licitación Privada Nº 66, realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio, y adjudícase a varias firmas por la suma total de $ 1.850.740 m|n.

17.258—14|9|56. — Establécese que los pagos de sueldos, coeficientes y demás asignaciones, devengados por el personal de la Dirección Nacional de Migraciones que presta servicios en la Delegación Argentina de Inmigración en Europa, se realizarán de acuerdo a lo dispuesto en los artículos Nros. 43 de la Ley 12.951 y 107 del Decreto Nº 25.602|48.

16.132—4|9|56. — Exceptúase del cumplimiento del art. 4º de la Resolución Nº 614|55, a Sindicatos Unidos Petroleros del Estado, sobre el control a que se refiere el Decreto número 104.156|37.

15.561—24|8|56. — Autorízase, como caso de excepción, al Ministerio para expedir las órdenes de pasajes y de carga correspondientes desde Génova a Buenos Aires, para el regreso de los funcionarios de la Delegación Argentina de Inmigración en Europa, que fueran dejados cesantes por Decreto Nº 9.382|56, así como para sus familiares para el primer medio de transporte marítimo, cualquiera sea su bandera, que reúna las condiciones mínimas de comodidades en 1ª clase. Lo mismo para los familiares de los funcionarios que fueran designados por Decreto Nº 14.569|56.

17.187—14|9|56. — Amplíanse los artículos 4º, 5º y 6º del Decreto número 16.770|56, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

Art. 4º. — Asígnasele la suma de $ 70.000 m|n., en concepto de única compensación para atender los gastos de pasajes necesarios para el traslado entre los distintos países que visitará, viático coeficiente y todo otro gasto que demande el cumplimiento encomendado por el presente decreto.

Art. 5º. — El gasto previsto precedentemente se imputará al presupuesto para el año 1956, Anexo 3º (Interior), Cap. 1º, Administración Central, A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Inciso 2º, Otros Gastos, Item 16 — Dirección Nacional de Migraciones a), en las siguientes partidas: Principal 1, Parcial 2, Pasajes: Parcial 3, Viáticos y Movilidad; y Principal 6, Parcial 3, Estudios, Comisiones o Misiones Especiales.

Art. 6º. — Por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior se extenderán las órdenes de pasajes por vía aérea, de Buenos Aires a Ginebra (Suiza) y de Hamburgo (Alemania) a Buenos Aires.

15.004—16|8|56. — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia a transferir a la Escuela Fábrica Nº 2 de Florida, Pcia. de Buenos Aires, dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, los siguientes bienes patrimoniales afectados a la Escuela Industrial Nº 1 Otto Krause de la Capital: 1 telar mecánico Baeghs-Maschinen, fabricación alemana, de $ 30.000; una carda Saechs - Marhifar, fabricación alemana, por valor de $ 90.000 m|n.

POLICIA FEDERAL

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

16.574—10|9|56. — Subcomisario de Comunicaciones, Arístides Constantino Exarchos, como telegrafista suplente, desde el 1º|4|28 y el 19|3|30.

17.161—13|9|56. — Oficial Inspector, Enrique Alberto Alfredo Wichman, desde el 1º|2|35 y el 7|5|40.

17.264—14|9|56. — Oficial Principal, Juan Alberto López, como telegrafista suplente, sin sueldo, desde el 8|5|33 y el 26|11|33.

14.970—14|8|56. — Oficial Principal de Comunicaciones, Pedro Etcheto, entre el 30|3|26 y el 31|7|26; 1º|12|26 y el 31|12|36 y el 1º|8|27 y el 31|8|27. Oficial Principal de Comunicaciones, Néstor Sánchez, entre el 18|6|31 y el 10|1|32. Oficial Subinspector de Comunicaciones, Julio César Rosendi, entre el 24|11|33 y el 4|10|34.

PENSIONES

16.580—10|9|56. — A Dora Elma Marionaro de Dadan y Julio César Dadan, viuda e hijo del Agente Julio César Dadan; Ramona Rosa Sandoval de Pais, viuda del Agente Juan Bernardo Pais; Ramón Rafael Moya, hijo del Auxiliar 7º, Rafael Cruz Moya.

16.935—11|9|56. — Teresa Pérez de Roma, viuda del Agente Enrique Roma; María Concepción Herrera de de la Fuente, María Angélica de la Fuente, Norma Beatriz de la Fuente, Jorge Omar de la Fuente, Juan Carlos de la Fuente, Víctor Eduardo de la Fuente, viuda, hijos e hijas del Bombero Dalmiro Gilberto de la Fuente.

RETIROS VOLUNTARIOS

16.936—11|9|56. — Cabo 1º, Gabino Domingo Zurita; Cabo chofer Víctor Humberto Romagnoli.

17.260—14|9|56. — Apruébase la modificación, del retiro voluntario, al Comisario Inspector Oscar Roberto Preller, convirtiendo ese beneficio en derecho a sueldo de retiro.

17.269—14|9|56. — Oficial Principal, Oscar Salvador García Ronchetti; Oficial Principal, Oscar Sotero Atienza; Oficial Principal, Emilio Roberto Porta; Oficial Subinspector de Comunicaciones, José Rafael Gargano.

Jubilación voluntaria

Subasesor Letrado, Nicolás Denovi; Médico Legista, Ernesto Raimundo Barnetche.

Jubilación obligatoria

Oficial 5º, Pablo Berllaque; Auxiliar 3º, Fernando Soraggi.

Derecho a sueldo de jubilación

Ex Auxiliar 5º, León Abramoff.

16.801—11|9|56. — Autorízase a transferir del patrimonio del Ministerio de Comercio e Industria al del Ministerio del Interior, varios automotores y del patrimonio del Ministerio del Interior al del Ministerio de Comercio e Industria, varios automotores.

15.675—27|8|56. — Autorízase a la Policía Federal para aceptar de la Comisión de Festejos Patrios de la Sección 25ª, la transferencia del boleto de compra-venta del inmueble sito en esta Capital, calle Canning Nº 1350, que ocupa la Comisaría de la Sección 25ª, mediante el pago de la suma de pesos 15.000 m|n., en la que está incluída la cantidad de $ 3.000 m|n. en concepto de comisión, debiendo abonar la suma restante de $ 138.000 m|n. a la propietaria de dicho inmueble, Juana Carlota Boudes de Forti.

14.857—14|8|56. — Ratifícase el Decreto - Ley Nº 4.406, dictado por la Intervención Federal en la Pcia. de Entre Ríos el 16|5|56.

14.684—14|8|56. — Confírmase el Decreto Municipal Nº 2.767 del 14|4|52.

17.516—18|9|56. — Estése a lo dispuesto por Decreto Nº 3.480|56.

14.484—10|8|56. — No ha lugar a la reclamación por daños y perjuicios formulada por Miguel Worona. Expte. Nº 40.695-1955 y otros.

14.971—14|8|56. — Encárgase de la cartera de Ejército, en ausencia del titular, al señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Aeronáutica, Comodoro D. Julio César Krause.

18.006—25|9|56. — Nómbrase secretario de la Intervención nacional en la provincia de La Rioja, al señor Eduardo José Riquelme Taboada. Expte. número 38.853-L-1956.

15.563—24|8|56. — Nómbrase, con fecha 26|7|56, en la Intervención Nacional en la provincia de Catamarca, Oficial Mayor, al Comandante Mayor de Gendarmería Nacional, Claudio Di Fonzo.

15.130—20|8|56. — Considérese promovido en el Ministerio del Interior, Dirección Nac. de Migraciones, a la categoría de Auxiliar 4º, el Auxiliar 7º Tomás Demarchi (M. 458.564).

14.863—14|8|56. — Establécese que los nombramientos dispuestos a favor de Angela Acuña (C. I. 29.266, Policía de Formosa), deben considerarse extendidos a favor de María Angélica Almada Acuña.

11.545—29|6|56. — Establécese que la designación del Dr. Rizieri Arturo Rabboni, como Secretario de la Intervención Nacional en la provincia de San Juan, debe ser considerada con retención del cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de la cátedra Contabilidad Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

15.552—24|8|56. — Acéptase con anterioridad al 16|7|56, la renuncia presentada en la ex Secretaría de Asuntos Técnicos, por el Auxiliar Principal Eduardo Víctor Galeano (Matrícula 4.247.529).

16.177—4|9|56. — Déjase cesante, con fecha 26|7|56, al Auxiliar 4º del Registro Nacional de las Personas, Elba Blanca Monzón (L. C. 195.262).

15.954—31|8|56. — Modifícase el Decreto Nº 7.255 de fecha 23|4|56, en el solo sentido de que la efectividad de la cesantía del ex Agente de la Presidencia de la Nación Avelino Albores (Mat. 4.221.088), es a partir del 26|4|56.

15.644—27|8|56. — Reincorpóranse en la Policía Federal, al Oficial Subinspector Emilio Aldo Martino (Matrícula 1.678.611) y al Oficial Ayudante Jorge Carlos Wichmann (M. 4.249.155).

16.129—4|9|56. — Reincorpórase, a partir del 1º del mes próximo en la Policía Federal, al ex Oficial Subinspector Luciano Alfredo Torres (Matrícula 4.457.404).

16.134—4|9|56. — Autorízase al Oficial Ayudante (R) de la Policía Federal, María Juana Sayago, para ausentarse, por el término de seis (6) meses, a los Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 15|9|56.

15.925—30|8|56. — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, por la que se modifica el porcentaje del haber de jubilación correspondiente al Auxiliar 8º de la Policía Federal, Felipe Santiago Romero.

18.003—25|9|56. — Autorízase al señor Director de Bomberos de la Policía Federal, Comisario Alfredo Der, para concurrir a la Convención Anual que la Asociación Internacional de Jefes de Bomberos, realizará desde el 12 al 15 de noviembre de 1956, en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica.

14.864—14|8|56. — Establécese que el retiro a que se refiere el Decreto número 5.666 de fecha 27|3|56, debe considerarse otorgado a nombre del Agente de la Policía Federal Felipe Ponce.

14.699—14|8|56. — Déjase sin efecto la exoneración del ex Cabo de la Policía Federal Saturnino Casen (Matrícula 3.230.809), dispuesta por Decreto número 1.326|50.

16.133—4|9|56. — Déjase cesante al Oficial Ayudante de la Policía Federal José León Jorge Burgos (Matrícula 1.663.348).

DEPOSITO EN LA CUENTA "ASISTENCIA TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS"

DECRETO Nº 23.347—Bs. As., 31|12|56.

VISTO el Expediente Nº 75.589/56, por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicita se efectúe un depósito adicional en la cuenta "Asistencia Técnica de las Naciones Unidas" abierta en el Banco de la Nación Argentina, por la suma de m$n. 168.300.— para solventar los gastos de 5 expertos de la Comisión Económica para América Latina (C. E. P. A. L.) que están colaborando con el Gobierno de la República, y CONSIDERANDO: Que el representante de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas se ha dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicitando se deposite el importe mencionado en la referida cuenta con el objeto de solventar los gastos de 5 expertos de la Comisión Económica para la América Latina que, de conformidad con las especificaciones contenidas en el Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica entre las Organizaciones de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República Argentina, se han venido desempeñando en el país para la realización de un estudio y análisis del problema del desarrollo económico de la Argentina; Que el punto 2º inciso b) del artículo 4º de dicho Acuerdo, establece que la República Argentina pagará su contribución para la dieta de los expertos en forma de anticipo antes de comenzar cada año o período de meses convenidos de común acuerdo que haya de quedar abarcado por el pago; Que por Decreto Nº 8.846/56 se ha previsto en el Anexo 10 —Hacienda— del Presupuesto General de Gastos para el corriente año, el crédito necesario para atender erogaciones de esa naturaleza; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda a depositar en el Banco de la Nación Argentina, con destino a la cuenta "Asistencia Técnica de las Naciones Unidas", la suma de ciento sesenta y ocho mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 168.300,—), para atender los gastos de cinco expertos de la Comisión Económica para América Latina que se hallan prestando servicios en la República, y cuya oportuna rendición deberá efectuar el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Art. 2º — La suma cuyo depósito se autoriza por el artículo 1º, se atenderá con cargo al Anexo 10 Inciso 2º Item 12 f) Principal 1, Parcial 1 del Presupuesto para 1956.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco. — Luis A. Podestá Costa.

16.130—4|9|56. — Desestímase el recurso interpuesto por el Oficial Inspector de la Policía Federal, Juan Valeriano Bugge (M. 416.717), y exonérasele del mencionado cargo, como así también al Agente Juan Germán Berón (M. 3.307.976).

14.689—14|8|56. — Reconócese, a los fines jubilatorios, al Oficial 9º, Encuadernador, de la Policía Federal, Jorge Peralta, los servicios prestados en esa dependencia como aprendiz sin sueldo, entre el 15|3|43 y el 31|12 43.

14.693—14|8|56. — Reconócese, a los fines jubilatorios, al extinto Oficial Principal de Comunicaciones de la Policía Federal, José Terricabras, los servicios prestados en esa dependencia como telegrafista suplente, sin sueldo, durante el lapso comprendido entre el 12 de agosto de 1932 y el 7 de mayo de 1933.

14.703—14|8|56. — Concédese a Berta Sabaj de Aruj, con carácter vitalicio, y a partir del día 9 de junio de 1956, la pensión mensual que determina el art. 2º de la Ley 4.235.

14.709—14|8|56. — Reconócese, a los fines jubilatorios, al Oficial Subinspector de Comunicaciones (R) de la Policía Federal, Jesús Graiño, los servicios prestados en esa dependencia como telegrafista suplente, sin sueldo, desde el 1º|2|27 al 24|3|31.

14.860—14|8|56. — Reconócese, a los fines jubilatorios, al Auxiliar 7º, Herrero Principal— (J) de la Policía Federal, Antonio Tocci, los servicios prestados en esa dependencia en calidad de "Peón Herrero extraordinario", entre el 16|9|22 y el 31 12|23.

15.128—20|8|56. — Reconócese, a los fines jubilatorios, al Auxiliar Mayor, Oficial de Administración de 4ª, de la Policía Federal, Juan Alfredo Medina, los servicios prestados en esa dependencia, como eventual, durante el lapso comprendido entre el 3 de marzo de 1937 y el 2 de setiembre de 1943.

15.678—27|8|56. — Reconócese, a los fines jubilatorios, al Oficial 3º, Oficial de Administración de 1ª, de la Policía Federal, Raúl Denevi, los servicios ad honórem prestados en esa dependencia durante el lapso comprendido entre el 6|6|34 y el 5|6|38.

15.926—30|8|56. — Reconócese, a los fines jubilatorios, los servicios prestados en calidad de telegrafista suplente, sin sueldo, por el personal de la Policía Federal, que más adelante se menciona, al Oficial Subinspector de Comunicaciones (R), Roque Antonio Restaino (Expte. 33.122-P-1953) y al Oficial Ayudante de Comunicaciones (R), Elicio Balbino Chavarría (Expte. 20.875-P-1953).

17.862—21|9|56. — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, acordando retiro voluntario a diverso personal de la Policía Federal.

17.863—21|9|56. — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, acordando retiro voluntario a diverso personal de la Policía Federal.

17.801—20|9|56. — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, acordando retiro voluntario a diverso personal de la Policía Federal.

PENSIONES

14.853—14|8|56. — Acuérdase pensión a Rosa Latrecchiana de Lefosse, Beatriz Lefosse, Norma Josefina Lefosse y Héctor Oscar Lefosse, en su carácter de viuda e hijos del extinto Cabo 1º de la Policía Federal, Adolfo Lefosse.

15.543—24|8|56. — Devuélvanse las presentes actuaciones a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, expresándole que no corresponde acordar a la menor Julia María Ramón el beneficio de pensión.

15.683—27|8|56. — A favor de Elvira Giannella de Almeida, esposa del ex Comisario de la Policía Federal (R), Juan Carlos Almeida; a Emma Haydée Gabriela Guerra de Parodi, a Osvaldo Armando Parodi y Adrián Esteban Parodi, en su carácter de esposa e hijos del ex Comisario (R) Esteban Armando Parodi; a Ernestina Amelia Orosco de Rodríguez, María Isabel Rodríguez Orosco, Marta Haydée Rodríguez Orosco y María Teresa Rodríguez Orosco, en su carácter de esposa e hijas del ex Comisario (R) de la Policía Federal, Adolfo Enrique Rodríguez.

16.131—4|9|56. — A favor de Elisabeth Saladino de Suárez, Alejandra Suárez y Manuel Vicente Suárez, en su carácter de viuda e hijos del extinto Agente de la Policía Federal, Manuel Vicente Suárez.

18.008—25|9|56. — A favor de Susana Rosalía Bazán de Giráldez, en el carácter de viuda del Cabo (R), Víctor Ignacio Giráldez, de la Policía de Territorios, y hágase reserva de la parte que pudiera corresponder a la hija Celia Haydée Giráldez.

18.009—25|9|56. — A favor de Celia Dora González y Margot Esther González, en el carácter de hijas del extinto Cabo 1º (R), Cosme Damián González, de la Policía de Territorios, y hágase reserva de la parte que pudiera corresponder a los hijos. Eusebia Feliciana González y Federico Jorge González.

Ministerio de Obras Públicas

MOVIMIENTO DE PERSONAL

17.730—20|9|56. — Desígnase en Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, para prestar servicios en la Ciudad de Santa Fe, en carácter de Agente Judicial: Ricardo Marcial Candioti (M. 2.366.394)

18.016—25|9 56. — Promuévese a partir del 1º|4|56 al personal de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, complementando la nómina del que fuera promovido por Decreto 9.029|56.

17.735—20|9 56. — Reincorpórase en Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, al agente escalafonado: Víctor Edmundo Lartigue (M. 533.373).

17.731—20|9|56. — Rehabilítese al ex agente del Ministerio, Roberto Mariano Moreno (M. 0.428.714), al solo fin de reconocerle la reparación moral a que es acreedor.

RENUNCIAS

17.736—20|9|56. — En el Ministerio, agentes escalafonados: Santiago Francisco Navarro (M. 4.466.549); Laura María Moreno (L. C. 207.976); Fanny Leticia Longhini de Costa (Lib. Cív. 3.374.680); Irma Eustaquia Rodríguez de Barzini (L. C. 2.300.463); Isidoro Américo Peixoto (Matrícula 236.680); Yolanda Elsa Carietti de Orfila (L. C. 346.915); Teodosio Vicente Manuel Quiroga (Matrícula 268.544).

17.737—20|9|56. — En el Ministerio, agentes escalafonados: Ricardo Miguel de Luca (M. 476.837); Jacinto Casiete (M. 35.691); Cayetano Domingo Barone (M. 1.489.743); Tomás Mariñas (M. 225.055); Elías Antonino Cabrera (M. 50.918); César Baldinelli (M, 4.119.628); Andrés José Rodríguez Maggi (M. 253.089); María Elisabeth Soler (Lib. Cívica 3.234.361); Rosa Prieto (Matrícula 3.014.517); Quirno Juan Gianotti (M. 560.696); Rodolfo Cabo (M. 56.737); Julio Bueno (M. 116.263); Ricardo Agusto Ducasse (M. 5.546.023); Julio Horacio Gómez (M. 173.953); Jorge Buitrago (M. 4.222.698); Carlos Núñez (M. 310.584).

17.924—24|9|56. — Transfiérase al Ministerio de Marina, el uso de la parcela de terreno, con una superficie de 10.312,5836 m2., según Expediente 2.318|56.

APRUEBASE PLAN DE INVERSIONES Y FIJASE SUMA PARA REGIMEN DE PAGOS

Orden de Entrega Especial Nº 414

DECRETO Nº 23.296.—Bs. As., 31 12 56.

VISTO: El Decreto-Ley Nº 19.960/56 que en su artículo 1º establece que se imputarán a los recursos del Fondo de Restablecimiento Económico Nacional, hasta el 31 de diciembre de 1956, los pagos que deba efectuar el Banco Central de la República Argentina en cumplimiento de las disposiciones sobre régimen de pagos de los convenios bilaterales; lo informado al respecto por dicha institución bancaria, y Atento la conformidad prestada por el Consejo de Administración del Fondo de Restablecimiento Económico Nacional,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la distribución parcial del plan de inversiones a que se refiere el art. 4º, inc. b) del Decreto-Ley 2.004/55, y fíjase hasta la suma de cincuenta millones de pesos (m$n. 50.000.000) para ser destinada por el Banco Central de la República Argentina, para cubrir las diferencias resultantes de la aplicación del régimen de pagos de convenios bilaterales, hasta el 31 de diciembre de 1956.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición del Consejo de Administración del Fondo de Restablecimiento Económico Nacional, quien rendirá cuenta a la Contaduría General de la Nación, hasta la mencionada suma de m$n. 50.000.000, la que se afectará a los fondos ingresados a la cuenta "Fondo de Restablecimiento Económico Nacional" a que se refiere el art. 8º del Decreto Nº 19.357/56.

Art. 3º — El referido Consejo de Administración, con intervención de la Contaduría General de la Nación, a medida que lo estime pertinente, librará contra el presente decreto los pedidos numéricos de fondos para las entregas correspondientes a favor del Banco Central de la República Argentina.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 532.248 de 1956

ASUNTO: Resina sintética obtenida por tratamiento químico del caucho.

RESOLUCION Nº 1.311 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Compañía Química S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario correspondiente al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-927.782, que la muestra remitida para su examen está formada por trozos irregulares de aspecto resinoso y de color pardo, constituídos por un material termoplástico que representa los caracteres del caucho natural isomerizado (ciclado), agregando en su análisis ampliatorio Nº B-940.902, que los ensayos de solubilidad han dado los siguientes resultados:

En benceno	soluble
En éter de petróleo	soluble
En cloroformo	soluble
Indice de íodo (Wijs)	233
Porcentaje de insaturación respecto del caucho natural	63 o|o

añadiendo que el producto en cuestión no encuadra en la denominación del caucho sintético, de acuerdo a lo resuelto en el nuevo estudio Nº 521.486|49 (Boletín D.N.A., año 1952, pág. 649), expresando en su informe Nº 1.503 de fs. 14, que el mismo no puede ser considerado un caucho natural, pues ha sufrido un tratamiento que ha modificado su estructura química y sus propiedades físicas, no poseyendo ya la característica fundamental de su elasticidad, sino que se trata de una resina sintética obtenida por tratamiento químico del caucho, que de acuerdo a lo manifestado en los folletos presentados, por tratamiento térmico produce películas resistentes a los agentes químicos que tienen la dureza de un esmalte; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto analizado, si bien se ablanda y funde por calentamiento, sus otras propiedades no permiten equipararlo a los materiales termoplásticos a que alude la partida 4.744 bis, y al no existir en el arancel otra que lo comprenda, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o; Que en cuanto a la asimilación, a los efectos de cambio, debe estarse con el criterio sustentado por el organismo citado en primer término, o sea por la partida 4.823, por ser la que más se aviene de acuerdo a sus características; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana.

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4.823.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.11|1-Nº 239-v.11|1|57

Expediente Nº 543.953 de 1956

ASUNTO: Láminas lisas y grabadas, formadas por tres hojas, una externa constituída por cloruro de polivinilo, la del medio por aluminio en polvo y la otra, por una hoja muy fina, incolora, de un poliéster del ácido tereftálico.

RESOLUCION Nº 1.310 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Moschini y Cía. S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al artículo denominado "Alkor Crom", plástico metálico, para ser usado en interiores de heladeras frigoríficos, aparadores, máquinas automáticas, etc., en rollos de 30 metros, adjuntando a tal fin las correspondientes muestras; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados números B-940.575|76|77, que las tres muestras recibidas para su examen tratan de lo siguiente:

Lámina grabada en rombo: formada por tres hojas de espesor 0,67 mm., una externa de color negro constituída totalmente por un material sintético, termoplástico (cloruro de polivinilo), la del medio constituída por aluminio en polvo y la otra, por una hoja muy fina, incolora, constituída por un poliéster del ácido tereftálico cuya composoción aproximada es la siguiente:

Cloruro de polivinilo	87 o|o
Aluminio	5 o|o
Poliéster del ácido tereftálico ..	8 o|o

Lámina lisa: formada por tres hojas de espesor 0,65 mm., una externa de color negro constituída totalmente por un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo), la del medio constituída por alumino en polvo y la otra, por una hoja muy fina, incolora, constituída por un poliéster del ácido tereftálico; su composición es la siguiente:

Cloruro de polivinilo	85 o|o
Aluminio	5 o|o
Poliéster del ácido tereftálico ..	10 o|o

Lámina grabada en cuadrado: formada por tres hojas de espesor 0.65 mm., una externa de color negro constituída totalmente por un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo), la del medio constituída por aluminio en polvo y la otra, por una hoja muy fina, incolora, constituída por un poliéster del ácido tereftálico; su composición es la siguiente:

Cloruro de polivinilo	84 o|o
Aluminio	5 o|o
Poliéster del ácido tereftálico ..	11 o|o

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo de Drogas dictaminan que la mercadería de referencia carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4.744 bis; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana.

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería de autos debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.744 bis.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información Ge

neral y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.
César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.11|1-Nº 240-v.11|1|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Local de ventas e informes
Defensa 130 - 3er. Piso

Rioja Nros. 816/20: Casa en el estado en que se encuentre que consta de salón negocio, sótano, tres habitaciones y dependencias. Terreno mide 8,66 de frente al O., 32,99 m. costado N. y 32,56 m. costado S. Sup. aproximada: 283,83 m2. "A Requerimiento Judicial". El 21 de enero de 1957, a las 15, en su local de ventas. Base $ 9.900. Hipoteca $ 4.575 con deuda que corresponda Nº Hº 104598 Nº Bco. 3. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme Decreto - Ley número 14.954.

e.11|1-Nº 416-v.15|1|57

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Carlos W. Oliva con fecha 16 de noviembre de 1956, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes valores:

Cupones de Crédito Argentino Interno, Conversión 3 o|o 1946, Serie "B", vencimientos 17 al 20 — 15|2|55 al 15|8|56: de m$n. 75,00 Nos. 66.976|985.

Cupones de Crédito Argentino Interno, Conversión 3 % 1946, Serie "F", vencimientos 17 al 20 — 15|12|54 al 15|6|56: de m$n. 1,50 Nos. 400.407|446; de m$n. 15.00 Nos. 151.203|233.

Cupones de Crédito Argentino Interno 3 % 1946. Serie "G", vencimientos 17 al 20 — 15|4|55 al 15|10|56: de m$n. 1,50 Nos. 616.198|219; de m$n. 7,50 Nos. 514.287|486; de m$n. 15,00 Nos. 178.563|962; de m$n. 750.00 Nos. 12.008|009.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956

e.8|1-Nº 3.058-v.18|2|57

NUEVAS LICITACIONES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Dirección de Administración
División Adquisiciones
Licitación Pública 3
Expte. 1.935/56

Llámase a Licitación Pública número 3/57 por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la construcción de diversas campanas de madera y metálicas, para el laboratorio de "Berilio", cuyas características especiales constan en el pliego de bases y condiciones y planos, que pueden ser retirados en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 24 (veinticuatro) de enero de 1957, a las 10 (diez) horas, en el local indicado. — El Director de Administración.

Licitación Pública 5
Expte. 1.815/56

Llámase a Licitación Pública número 5/57 por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de molibdeno metálico, alambre de tunsteno, germanio metálico, indio metálico, torio metálico, vanadio metálico, niobio metálico, titanio metálico, y zirconio metálico, cuyas cantidades y grados de pureza y formas constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 24 (veinticuatro) de enero de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Director de Administración.

Licitación Pública 7
Expte. 1.884/56

Llámase a Licitación Pública número 7/57, por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la construcción de tres juegos de 50 marcos y 50 contramarcos, de palo blanco, para filtros prensa, con destino a Fábrica Malargüe, Mendoza, cuyas características especiales constan en el pliego de bases y condiciones que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 24 (veinticuatro) de enero de 1957, a las 11 (once) horas, en el local indicado. — El Director de Administración.

e.11|1-Nº L-417-v.17|1|57

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE RIO NEGRO
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
Aviso de Licitación
Pavimentación de Calles

Llámase a la licitación, hasta el día 30 de enero de 1957 a las 11 horas, para la pavimentación de 43 ½ cuadras, obras de desagüe, y anexas en la planta urbana de San Carlos de Bariloche. El pavimento proyectado es de hormigón simple, y se licita en dos secciones con el siguiente presupuesto oficial: Sección A: $ 5.064.200,— pesos moneda nacional; Sección B: pesos 5.065.400,— pesos moneda nacional. El pago será efectuado al contratista directamente por la Municipalidad.

La documentación podrá ser consultada en la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y Gobernación de Río Negro; y podrá retirarse copia en la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, previo pago de m$n. 500,— en la Tesorería de la Municipalidad. Las propuestas serán presentadas en la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, hasta el día y hora indicados, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Comisionado Municipal de San Carlos de Bariloche, llevando la siguiente indicación:

"Licitación pública para el día 30 de enero de 1957, a las 11 horas. Obra: Pavimentación de calles, obras de desagües y anexas, en la planta urbana de San Carlos de Bariloche. Sección . . .".

Se acompañará constancia del depósito de garantía, que cobra el 1 % del presupuesto oficial, a saber: Sección A: m$n. 50.642,—; Sección B: m$n. 50.654,—. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que estime más convenientes, o rechazarlas todas.

e.11|1-Nº L-418-v.17|1|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 291.515/56

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el servicio de lunch (pan y factura) durante el año 1957.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de enero del corriente año a las 12.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.11|1-Nº L-419-v.17|1|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 21.661/56

Llámase a licitación pública para la provisión de automotores nuevos (camionetas - jeeps).

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1957 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|1-Nº L-420-v.24|1|57

Expte. Nº 22.155/56

Llámase a licitación pública para la provisión de bobinas de papel p/escribir.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1957 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|1-Nº L-421-v.17|1|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13
Expte. Nº 32.516/56

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de febrero, a las 13 horas, para la obra: "Reparación en el Lazareto Cuarentenario - Capital Federal", dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal al precio de m$n. 50,— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 6.701. — El Director General.

e.11|1-Nº L-423-v.31|1|57

Licitación Pública Nº 11
Expte. Nº 72.430/56

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de febrero, a las 13 horas, para la adquisición de cien mil (100.000) kilogramos de sulfuro de carbono, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal o en el Depósito Regional Rosario —Salta 3449—, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.11|1-Nº L-424-v.24|1|57

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 837 (2º llamado)
Expte. Nº 1.522/56

Referente: "Concesión de venta del lote 1, de la Villa Puerto Tacul" y mejoras, existentes con destino a la construcción de un Hotel, ubicado en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Apertura: 31 de enero de 1957, a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría (División Suministros).

Informes y pliegos de condiciones: en la División Suministros, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital, T. E. 31 - 4250 y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Río Negro y en la Int. de Lanín, San Martín de los Andes, Neuquén. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.11|1-Nº L-425-v.17|1|57

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

19/1/57: Elementos de propaganda (5109), a las 10.30 horas.
23/1/57: Tubos de cobre (5105), a las 8,30 horas.
24/1/57: Camión tractor (5110), a las 8.30 horas.
25/1/57: Accesorios para cañerías (5104), a las 8,30 horas.
28/1/57: Trepanos de aleta (5108), a las 9 horas.

e.11|1-Nº L-422-v.17|1|57

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 1
(Construcción en Hormigón Armado de entre pisos para archivo de documentación personal, en el patio oeste del Departamento Central de Policía).

Fíjase el día 24 de enero de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 1 (Construcción en hormigón armado de entre pisos para Archivo de Documentación Personal, en el patio Oeste del Departamento Central de Policía).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalles técnicos en la Sección Arquitectura, Tacuarí Nº 772, y planos, pliegos de condiciones y demás datos en la Sección Licitaciones y Compras, Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 2 de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor a cargo de la Dirección Administración.

e.10|1-Nº L-415-v.16|1|57

Aviso de Licitación Pública Nº 2

Fíjase el día 31 de enero del año 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de drogas y medicamentos con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca", para la Sección Farmacia y Materiales de Sanidad, durante el año 1957.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 7 de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.10|1-Nº L-401-v.23|1|57

VENTA DE AUTOMOTORES
(Decreto Nº 19.978|56)
AVISO LICITACION PUBLICA Nº 1

Fíjase el día 25 de enero de 1957, a las 11 horas para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 1 (Venta de Automotores), de esta Policía Federal, lotes 1, 2 y 3, comprendiendo los renglones 1 al 50 inclusive.

Los automotores de referencia se encuentran en exposición en la Sección Taller Mecánico y Garage, Azopardo 650, Capital Federal, donde podrán ser examinados los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 1: horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Juan Castañé, Inspector Mayor a cargo de la Dirección Administración.

e.4|1-Nº L-31-v.17|1|57

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 23

Expediente Nº 76.431|956

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 16 de enero de 1957, a las 9 horas, para la adquisición de máquinas de escribir, calcular y sumar.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo Nº 499, Resistencia, Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán retirar de esta Dirección todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director de Suministros.

e.10|1-Nº L-413-v.15|1|57

Licitación Pública Nº 25 — Expediente Nº 125.026|956

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 21 de enero de 1957, a las 9 horas, para la adquisición de elementos de limpieza y desinfección.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo Nº 499, Resistencia, Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán retirar de esta Dirección, todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director de Suministros.

e.9|1-Nº L. 10.073-v.15|1|57

DIRECCION DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 24
Expediente Nº 70.193|56

Llámase a Licitación Pública **Nº 24**, para el día 18 de enero de 1957, a las 9 horas, para la adquisición o alquiler de un equipo mecánico de contabilidad a base de tarjetas perforadas, con sus elementos complementarios, tarjetas, papelería y servicios técnicos.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros, calle Juan B. Justo Nº 499, Resistencia - Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, que podrán adquirirse en la Tesorería General de la Provincia, Avda. 9 de Julio Nº 416 de esta ciudad, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 500 c|u. — El Director de Suministros.

e.31|12|56-Nº L-7.263-v.17|1|57

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Llámase a licitación pública Nº 349, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de enero de 1957, a la hora 12.30, para la provisión de "equipos odontológicos - instrumental para cirugía". Para más detalles, especificaciones, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — Expediente: I-70.557|56. — El Director de Administración. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956.

e.8|1-Nº L. 234-v.14|1|57

Licitación Pública Nº 350
Expte. D-71.003/56

Llámase a Licitación Pública número 350, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero de 1957, a la hora 12.30, para la provisión de: "Utiles de escritorio y elementos de librería".

Para más detalles, especificaciones, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — El Director de Administración.

e.9|1-Nº L-390-v.15|1|57

Dirección General de Enseñanza Técnica
ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION Nº 1 "OTTO KRAUSE"

Llámase a licitación pública para el día 13 del actual, a los objetos de adjudicar el servicio de la Cantina Escolar de esta Escuela, la que tendrá a su cargo la expedición de sándwiches, merienda, servicio de lunch, comedor de alumnos y profesores, utilizando local actual disponible y de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en la Secretaría del establecimiento desde el día 7 del actual, de 9 a 11 horas, Paseo Colón 650, Capital. — Buenos Aires, 7 de enero de 1957.

e.9|1-Nº L-389-v.11|1|57

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
Licitación Pública Nº 7
Exp. Nº 8, ANH. 1956, 1er. llamado

Llámase a licitación para la acuñación de 120 ejemplares de una medalla de homenaje al Almirante Guillermo Brown en el centenario de su muerte. Diámetro 65 mm. en bronce patinado florentino. — Apertura de las propuestas: el martes 22 de enero de 1957, a las 17.30 en San Martín 336. — Ricardo Levene, presidente.

e.10|1-Nº L-402-v.16|1|57

Licitación Pública Nº 3
Expte. Nº 5, ANH. 1956, 2º llamado

Llámase a licitación pública para la impresión del volumen XXVII del "Boletín de la Academia Nacional de la Historia", 1500 ejemplares de 30 pliegos de 16 páginas, con grabados en negro. — Apertura de las propuestas: el martes 22 de enero, a las 17, en San Martín 336, T. E. 31-8240. — Ricardo Levene, presidente.

e.10|1-Nº L-403-v.16|1|57

Licitación Nº 2
Expte. 4-ANH-1956
3er. llamado

Llámase a licitación pública para la impresión de un volumen de homenaje a Mitre en el cincuentenario de su muerte. 1.500 ejemplares de 35 pliegos cada uno, con grabados, similar al volumen XXVI del Boletín de la Academia. Apertura de las propuestas el martes 22 de enero a las 16.30 en San Martín 336. — Ricardo Levene, presidente; Humberto F. Burzio, tesorero.

e.9|1-Nº L-391-v.15|1|57

Comisión Encargada de la Publicación del Cuerpo Documental del Almirante D. Guillermo Brown
Licitación Pública Nº 5. — Expediente Nº 7|ANH-CB|1956

Llámase a licitación pública para la impresión del cuerpo documental del Almirante Brown en el centenario de su muerte. Tres tomos de 500 páginas cada uno. Texto en castellano y parte en inglés, con grabados en negro. Composición, papel, caja, etc. similar al volumen XXVI del "Boletín" de la Academia. Se imprimirán 2.500 ejemplares (100 encuadernados en tela) de cada tomo. Apertura de las propuestas el martes 22 de enero de 1957, a las 16, en San Martín 336, Capital Federal. — Ricardo Levene, presidente. — Rodolfo A. Muzzio, secretario.

e.28|12|56-Nº L. 7.252-v.11|1|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dirección General de Publicidad

Llámase a licitación pública para el día 21 de enero de 1957 a las 11 horas para la adquisición de papeles varios, cartulinas cartones, cueros hilos tarjetas, sobres comerciales, repuestos, regletas, 3 cargadores para máquina Intertype y metal para linotipo. — Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a la Dirección General de Publicidad, Obispo Trejo 242 Córdoba, de 8 a 13 horas. — Ezio Masoni, Director General de Publicidad.

e.7|1-Nº L-52-v.11|1|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 2|57, para el día 22 de enero de 1957, a las 10,00 horas.

Objeto: Adquisición de elementos para oficina, formularios, elementos de limpieza, menaje, género para el taller de confecciones, sellos azúcar molida y lámparas eléctricas.

Apertura y lectura de las propuestas el 22 de enero, a las 10.00 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Orquídeas R. G. de Menéndez, Jefe División Licitaciones y Compras.

e.24|12|56-Nº L-7.208-v.15|1|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 54.600|56

Llámase a Licitación Pública Nº 95|957, para el día 22 del mes de enero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "Manuel Rocca" Segurola 1651, Cap. y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a artículos de almacén, leche pasteurizada, manteca, aves y huevos, pescado, papas, verduras, frutas, etc.

Buenos Aires, enero 10 de 1957. — El Director General de Administración.

e.10|1-Nº L-404-v.16|1|57

Expediente Nº 74.445|56

Llámase a Licitación Pública Nº 88|57 para el día 17 del mes de enero de 1957 a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Malbrán y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: especies; pinturas; tintas; elementos para conservación de instalaciones eléctricas; elementos para conservación de instalaciones sanitarias; etc. — Buenos Aires, 7 de enero de 1957. — El Director General de Administración.

e. 7|1-Nº L. 53-v.11|1|57

Expediente Nº 95.469|56

Llámase a Licitación Pública Nº 8|57 para el día 17 del mes de enero de 1957 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Pedro E. Baliña" en la ciudad de Posadas, Misiones, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal sita en la calle Alberdi Nº 248, Posadas, Misiones.

Las necesidades se refieren a carne de vaca; leche de vaca, pan; galleta. — Buenos Aires, 7 de enero de 1957. — El Director General de Administración.

e.7|1-Nº L. 54-v.11|1|57

Expediente Nº 93.441|56

Llámase a **Licitación Pública Nº** 81|957, para el día 23 del mes de enero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección Regional de Sanidad del Noreste, Resistencia (Chaco) y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en 9 de Julio 1099, Resistencia (Chaco).

Las necesidades se refieren a: drogas y medicamentos.

Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.2|1-Nº L. 9.769-v.15|1|57

DELEGACION COORDINADORA (EX-DIGESBAL)
Expediente Nº 78.620|56

Llámase a Licitación Pública Nº 87|957 para el día 21 del mes de enero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar Saturnino E. Unzué en Mar del Plata y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha Delegación sita en Paseo Colón 255 - 7º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, aves, huevos, carne, frutas, hielo, leche, pan, papas, pescado, verdura, etc.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.28|12|56-Nº L. 7.253-v.11|1|57

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA" SANTA ROSA 1564 CORDOBA
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de enero de 1957, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas, durante el año 1957, de drogas, inyectables, artículos de limpieza, etc. etc. Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (calle Santa Rosa 1564, Córdoba) todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

Córdoba, diciembre 24 de 1956. — Contador: Juan A. Larisgoit'a, administrador.

e.2|1-Nº L. 9.968-v.15|1|57

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES (Capital)
Licitación Pública Nº 89/57
Expte. Nº 82.840/56

Llámase a Licitación Pública número Nº 89/57, para el día 30 del mes de enero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres (Capital) y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a combustibles, comestibles de almacén, fideos y harina, leche y manteca, pan y gallet, pescado, aves y huevos, embutidos varios, frutas, verduras, hielo.

Buenos Aires, 9 de enero de 1957. — El Director General de Administración.

e.9|1-Nº L-392-v.22|1|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Cap. Fed., piso 8º

Licitación Pública Nº 20 para el día 24 de enero de 1957.

CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 20 - Hora 10,40: Provisión en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli, Avda. de los Constituyentes 6851, de 42 toneladas de hierro ángulo de distintas medidas, con destino al Hospital Regional en San Luis. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m/n. Precio de la documentación técnica $ 20,00 m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|1-Nº L-400-v.15|1|57

Licitación Pública Nº 17 para el día 24 de enero de 1957

Hora 10.30. — Provisión de café "Moka", "Especial", té argentino y yerba mate, y azúcar en pancitos en cajas de 5 kgs., con destino al Servicio de Intendencia de la Dirección General de Ingenieros. — Depósito de garantía de licitación 1 olo sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000. — m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10.00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura de, acto. — Buenos Aires, enero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|1-Nº L. 238-v.14|1|57

CIRCULO MILITAR ARGENTINO
Licitación Pública Nº 1|56

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de enero de 1957 a las 18.00, por la impresión mensual de 6 800 volúmenes de la "Biblioteca del Oficial", por el término de 2 (dos) años con opción a 1 (uno) más.

Pliego de condiciones y cláusulas particulares retirarlos gratuitamente de la Comisión de Hacienda, Sección Compras, Charcas 745, Capital, los días hábiles de 14.30 a 18.30.

e.7|1-Nº L. 61-v.18|1|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963
Licitaciones Públicas

22/1/57, Nº 12/57 a las 8: Por grupo de distribución en cajas de fundición o metálicos para alto horno.

22/1/57, Nº 13/57 a las 8,15: Por conductores eléctricos para T. V.

22/1/57, Nº 14/57 a las 8,30: Por leña de quebracho.

22/1/57, Nº 15/57 a las 8,45: Por carbón de coke metalúrgico; lena.

22/1/57, Nº 16/57 a las 9: Por carbón mineral, carbón de leña, carbón de coke.

22/1/57, Nº 17/57 a las 9,15: Por transportes de combustibles líquidos.

31/1/57, Nº 18/57 a las 9: Por refractarios.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.10|1-Nº L-411-v.16|1|57

Llámase a Licitación Pública número 19/57 para la provisión de acero para discos de arado, con destino a esta Dirección General. Apertura: 9,30 horas del día 31 de enero de 1957. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficinas de la División Compras (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires) previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.10|1-Nº L-412 v.23|1|57

Licitación Pública Nº 506/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "red de provisión de agua potable" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 4 de febrero de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 60.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 1.846.582,95.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|12|56-Nº L-7.264-v.21|1|57

Licitación Pública Nº 505/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de un depósito de productos terminados" en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 29 de enero de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 55.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 3.198.889,50.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|12|56-Nº L-7.265-v.21|1|57

Licitación Pública Nº 503/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del Taller de Mantenimiento y Trefilación" en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 15 de febrero de 1957 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 4.079.124

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1956.

e.26|12|56-Nº L. 7.237-v.16|1|57

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|957, a los efectos de contratar la impresión de la revista "Ahorro y Seguro". Apertura de las propuestas: 22 de enero, a las 16 horas. Retiro de pliegos y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 12 a 18 hs.

e.10|1-Nº L-405-v.16|1|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, sobretodos, impermeables, etc. (Expediente Nº 21.281|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de enero de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|1-Nº L-406-v.16|1|57

Llámase a licitación pública para la contratación de trabajos de pintura en el edificio del Casino de Termas de Río Hondo. (Expte. Nº 22.111|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|1-Nº L-407-v.16|1|57

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expte. Nº 18.143/56

Llámase a Licitación Pública Nº 1, el día 21 de enero de 1957, a las 13 horas, para la provisión de carnets plastificados.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, Oficina Nº 317.

Buenos Aires, enero 9 de 1957. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.9|1-Nº L-393-v.15|1|57

Expediente Nº 19.933|56

Llámase a licitación pública para la provisión de automóviles y camionetas rurales, último modelo

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1957 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|1-Nº L. 10.057-v.16|1|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Prorrógase la apertura de la licitación pública Nº 608 para el día 8 de febrero de 1957, a las 17 horas, para la ejecución de la ampliación del Barrio Marcelo T. de Alvear compuesto de tres monobloques de ciento veinte departamentos cada uno, situados entre las Avenidas Directorio, Olivera, J. B. Alberdi y Lacarra de la Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 50.218.801.14 m|n. descompuesto de la siguiente forma:

1º monobloque	$ 16.739.600.38
2º "	" 16.739.600.38
3º "	" 16.739.600.38
	$ 50.218.801.14

Se aceptarán propuestas por 1, 2 ó 3 monobloques.

Las propuestas deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, y serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 368, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en San Juan Nº 250, Capital, de la suma de m$n. 100.— por las Bases Generales y m$n. 500.— por las Cláusulas Particulares y Planos.

e.7|1-Nº L. 55-v.18|1|57

Plan de emergencia - Viviendas transitoria. - Barrio Nº 1 - Integración Centro Cívico

Llámase a Licitación Pública Nº 615 para el día 5 de febrero de 1957, a las 17 horas, para la construcción de los edificios que comprenden la integración del centro cívico del Barrio Nº 1 (Plan de Emergencia - Viviendas Transitorias) ubicado en la calle Camilo Torres y Avenida Cobo, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 8.343.867,29 m|n., descompuesto en la siguiente forma:

	m$n.
Escuela	2.271.661.87
Gimnasio-Confitería	3.488.256.38
Destacamento Policía	335.721.65
Instituto Social Formativo	905.548.62
Jardín de Infantes	745.018.77
Veredas y Senderos	597.660.00
	$ 8.343.867.29

Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 368, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, Capital Federal, de la suma de $ 100.— m|n. por las bases generales y $ 300.— m|n. por las cláusulas particulares y planos.

e.2|1-Nº L. 10.014-v.15|1|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Citar Carpeta Nº 10.441/56

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 24 de enero de 1957 a las 9 horas, para el estudio del proyecto original, ofrecimiento de alternativas que cubran iguales necesidades y propuesta de planes de construcción y financiación para la obra "Conexión de vapor a la playa de Matanza". La documentación técnica y planos respectivos deben solicitarse en la Sección Compras y Licitaciones, Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas, siendo el costo de los mismos: m$n. 100,00. — Buenos Aires, enero de 1957.

e.9|1-Nº L-398-v.22|1|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|57
Expediente Nº 36.920|56

Llámase a licitación pública para el día 21 de enero a las 13 horas, para la construcción de galpones desarmables para Depósito en Crespo y Chajarí (Pcia. de Entre Ríos) con destino a la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal o en Oficina de Zona Garrapata de Entre Ríos, Belgrano 177, Paraná.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General d Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 1.782. — El Director General.

e.7|1-Nº L. 60-v.11|1|57

Licitación Pública Nº 9|57
Expediente Nº 14.902|56

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de enero, a las 13 horas, para la concesión de la explotación de los servicios de proveeduría (farmacia, perfumería, óptica, comestibles, ropa, menaje, etc.) para el personal de este ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.31|12|56-Nº L-7.267-v.14|1|57

Ministerio de Comercio e Industria

I. A. P. I.
INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
(en liquidación)

Vende en remates oficiales sin base, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central: Esmeralda 660, Capital Federal, los días 16 y 17 de enero a partir de las 18 horas, los siguientes automotores: 1 (un) tractor "Caterpillar" oruga, motor Nº 2 F-9053-959, Diesel, usado; 1 (un) camión "Studebaker", motor Nº 1.324.260 usado, in. 2; 1 (un) camión "Diamond T", motor Nº 130.193 volcador, usado, inventario 13.

Exhibición: En los Depósitos Generales del I. A. P. I., Monte Chingolo, Km. 10, de 10 a 16 horas, incluso sábados y domingos.

Informes: Se darán amplios detalles en Cangallo 564, 2º piso, todos los días hábiles de 11,30 a 17,30 horas y en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital Federal.

e.9|1-Nº L-394-v.15|1|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

17|1|57, a las 11 horas. — Pliego Nº 250. — Contratación mano de obra para armado de 6 tanques de 40m3 cada uno.

e.10|1-Nº L-414-v.16|1|57

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

18/1/57, a las 11 horas. Pliego 242: Reparación general del edificio gamela técnico.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

15/2/57, a las 11,30 horas. Pliego 74: Ampliación en mampostería del galpón tracción mecánica. Apertura en dicho Yacimiento, informes en Buenos Aires dirigirse a Y. P. F., Avda. R. S. Peña 777, 9º piso, oficina 901.

e.10|1-Nº L-408-v.16|1|57

Licitaciones Públicas

25/1/57 — Esmalte sintético (5125), a las 9,30 horas.

28/1/57 — Maderas (5126), a las 9,30 horas.

28/1/57 — Máquinas de sumar y de calcular (5127), a las 10 horas.

30/1/57 — Equipos para laboratorio, a las 8.30 horas (5124).

30/1/57 — Materiales eléctricos (5125), a las 9 horas.

30/1/57 — Tractores térmicos (5128), a las 9,30 horas.

e.10|1-Nº L-409-v.16|1|57

Licitaciones Públicas

18|1|57: Autotransformadores de 5.000 KVA. (5.094) a las 11 30 horas.

6|2|57: Provisión y montaje central telefónica en P. Dársena Sud (5.081) a las 9 horas.

18|2|57: Modernización calderas usina en Destilería La Plata (5.093) a las 12 horas.

División Licitaciones, 21 de diciembre de 1956.

e.3|1-Nº L. 9.905-v.16|1|57

C. E. Nº 21.130|56

Llámase a Licitación Pública DNM Nº 1|57, para el día 7 de marzo de 1957 a las 15 horas, para la adquisición de: Dos equipos perforadores montados sobre acoplado (trailer) con capacidad perforante hasta 2.500 metros aproximados, accesorios y herramientas para la misma.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11 a 17.30 horas.

e.8|1-Nº 352-v.18|2|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitaciones Públicas: Nº 92 - "Explotación de cortes de 20 hectáreas de alfalfa"; Nº 93 - "Venta de 900 fardos de alfalfa". — Apertura, 21 de enero de 1957, a las 16 hs. y 16.30 horas, respectivamente, simultánea en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal, y en el Establecimiento "El Simbolar", Fernández (Santiago del Estero). — Consultas, informes y retiro de pliegos en los mismos.

e.8|1-Nº L. 285-v 14|1|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. y D. E.)
Licitación Pública Nº 383|56

CENTRAL HIDRAULICA "EL NIHUIL Nº 2" SOBRE EL RIO ATUEL (MENDOZA)

Llámase a licitación pública Nº 383|56 para el día 8 de mayo de 1957, a las 12 horas, para la ejecución del edificio de máquinas, comando taller y estación transformadora de la central hidráulica "El Nihuil Nº 2" (Provincia de Mendoza) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de veintiocho millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 1.500.00 podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Cuyo, Av. San Martín 202 (Mendoza) todos los días de 12 a 16 horas.

e.3|1-Nº L. 10.089-v.16|1|57

Licitación Pública Nº 382/56
Red de Riego Río Conlara 2ª Etapa
(Provincia de San Luis)

Llámase a Licitación Pública número 382/56, para el día 28 de febrero de 1957 a las 12 horas, para la construcción de las obras de regularización y mejoramiento del riego de la zona de Santa Rosa, Concarán y San Pablo, como parte integrante de la 2ª etapa de la red de riego Río Conlara (Provincia de San Luis) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de diez y ocho millones noventa mil pesos moneda nacional

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 274 podrá

sultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Cuyo, Av. San Martín 202 (Mendoza), todos los días de 12 a 16 horas.

e.28|12|56-Nº L-7.257-v.11|1|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.004 hasta 15 de enero 1957 17 horas, provisión columnas y ménsulas de hormigón armado centrifugado.

Consultas y propuestas, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —Dirección de Suministros— C. Calvo 190. 2º piso, Capital. — Pliego: $ 9.— m|n.

e.7|1-Nº L. 58-v.11|1|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3.006 hasta 21 de enero 1957 17 horas, provisión rieles para ferrocarril, eclisas y bulones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —Dirección de Suministros— C. Calvo 190. 2º piso, Cap. — Pliego $ 15.— m|n

e.7|1-Nº L. 59-v.18|1|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de 25 000 m3. de ripio arcilloso, al pie de la obra, R. 18, tramo Clara-Jubileo (Km. 166,7 - Km. 190,7). $ 1.900.000. Presentación propuestas: 24 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|1-Nº L. 9.889-v.23|1|57

Licitación Pública Nº 3.326, para la adquisición de martinetes para hincado de pilotes —existentes en plaza— de fabricación en el país o de importación, $ 400.000. Presentación propuestas: 24 de enero a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|1-Nº L-396-v.22|1|57

Licitación Pública Nº 3.327, para la adquisición de repuestos para tractores "Allis Chalmers", $ 220.000. Presentación propuestas: 17 de enero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|1-Nº L-397-v.15|1|57

Licitación pública de las obras del puente s|calle Sucre en Ramas 1 y 4, Acceso Norte a la Capital Federal (Ramal a Tigre), $ 2.373.990. — Presentación propuestas: 23 de enero, a las 11 horas, en al Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 9.872-v.22|1|57

Licitación pública de las obras del camino de Pehuajó-Berutti, 2ª sección, Km. 25, Km. 50,413. $ 11.450.929.20. — Presentación propuestas: 25 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 9.871-v.22|1|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Hipoclorito de calcio. — Expedientes: 7394|1956 y agregado 32539|956. 6|3|1957, a las 15, Charcas 1840.

e.2|1-Nº L-8-v 15|1|57

Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje e instalación de maquinarias y aparatos varios. Expediente: 8.803|1956. 21|2|1957 a las 15.00. Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 15.000.— m|n.

e.21|12|56-Nº L-7.205-v.14|1|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 32

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de enero de 1957, las 16 horas, para la provisión e instalación de calefacción, primera y segunda etapa, por "ajuste alzado" en el edificio de la Dirección Nacional de Aduana sito en la calle Azopardo 350, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 422 380.92 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 50.00 m|n — Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicado.

e.7|1-Nº L. 56-v.18|1|57

Licitación Pública Nº 17

Puerto de Buenos Aires. — Reconstrucción muelle en ribera oeste del antepuerto sud

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables hace saber:

Que el acto de apertura que debía haberse efectuado el 25 de octubre de 1956 y que fuera postergado, se llevará a cabo en la misma sede, Reconquista 134, Capital Federal, el día 24 de enero de 1957, a las 16 horas.

Que el presupuesto oficial, reajustado en los rubros pertinentes por aplicación de la escala de remuneraciones del convenio laboral para los obreros de la construcción del 9 de octubre de 1956, asciende a $ 27.744 803 m n. y, consecuentemente, la garantía de las propuestas deberá cubrir el importe de $ 277 448 03 m|n.

Que subsisten las condiciones del llamado hechas públicas para esta licitación, con excepción del cambio de fecha de apertura y montos del presupuesto oficial y de la garantía de propuestas, como se indica.

e.7|1-Nº L. 57-v.18|1|57

Licitación Pública Nº 31

Llámase a licitación hasta el día 15 de enero de 1957, a las 16 horas, para cambio de tapizados de telas y renovación de dorados y pinturas de sofáes, sillones y sillas, por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno, Presidencia de la Nación, sito en la Capital Federal.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio número 1925, piso 11º, Capital Federal. Presentación de las propuestas: citada división, hasta el día y hora indicado.

Presupuesto oficial: $ 247.300 m|n.

— Bartolomé M. Repetto - Director Nacional de Arquitectura.

cio de la documentación: $ 20.— m|n.

e.31|12|56-Nº L-7.262-v.14|1|57

Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 2, hasta el 17 de enero de 1957, 16,30 horas, provisión material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura —Suministros—, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital Federal.

Pliego: $ 5,— m/n.

e.9|1 Nº L-395-v.15|1|57

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 2|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales para líneas telegráficas" (año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 25 de enero de 1957, a las 16,00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 6º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 4 de enero de 1957. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.4|1-Nº L-35-v.17|1|57

Ministerio de Transportes

(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 5.024|57: Tela de algodón para la confección de elementos filtrantes. — Apertura: 4|2|57 a las 12 horas. — Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.8|1-Nº L. 236-v.14|1|57

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20.856|57: Camisas para el personal de técnica. Apertura: 31|1|57, a las 12 horas. — L. P. Nº 20.857|57: Camisas para el personal de tránsito. — Apertura: 31|1|57 a las 12.10 horas. — Pliegos sin cargo. — L. P. número 20.861|57: Instalación de calefacción en el Taller Alvarez Thomas. — Apertura: 1|2|57 a las 12 horas. — Valor del pliego $ 30.—. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.8|1-Nº L. 237-v.14|1|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Av. Maipú Nº 1302, 4º piso, oficina No. 407, Buenos Aires. Nº 586 — 7.C.3.966|56 — Cartón blanco para boletos, 25|1|957, 10.15 horas.

Nº 587 — 5.A.6.622|56 — Elásticos a ballesta para locomotoras. 25|1|1957, 11 15 horas.

Nº 588 — 5.A.6.971|56|F. — Prensa hidráulica horizontal para montar y desmontar ruedas de coches, capacidad 400 toneladas. 25|1|1957, 12.15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires: Av. Maipú 1302. 4º piso, oficina No. 407, lunes a viernes de 9 a 12 horas.

e.3|1-Nº L. 10.053-v.16|1|57

Licitación de un local en la Est. Retiro

Se llama a licitación para el alquiler de un local de ventas en la estación Retiro, de 28,50 metros cuadrados. Vencimiento el 24 de enero de 1957 a las 9 horas. — Informes: Av. Maipú 1302, Ofic. 108, lunes a viernes, 7 a 14 horas.

e.3|1-Nº L. 10.052-v.16|1|57

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

E. F. E. A.

Llámase a licitación pública 0.56/28: Día 28/1/57 a las 9 horas, 30 minutos.

Mejoras en el sistema telefónico entre las estaciones 11 de Septiembre y Luján.

Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso

e.9|1-Nº L-399-v.18|1|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES PUBLICAS

F. 5518: Cilindros completos, pliego m$n. 40, ap. 21|1|57, 9 hs. — G 864: Tuercas de acero. Pliego m$n. 10. Ap. 22|1|57, 9 hs. — G 865: Colchones de material aislante, para forrar calderas. Pliego m$n 100. Ap. 23|1 57, 9 hs. — G. I. 866: Aparatos control trenes y accesorios: alternativa material a importar. Pliego m$n. 10. Ap. 20|2|57, 9 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.2|1-Nº L-13-v.15|1|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

90 Cisternas de 30 m3.

Expte. O. C. 60/57

El Ferrocarril General Belgrano licitará la construcción de 90 unidades para montar sobre vagones para transporte petróleo. Apertura propuestas: 29/1/57 a las 14 horas. Consultas y pliegos, Oficina Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.10|1-Nº L-410-v.23|1|57

LICITACIONES PUBLICAS

25 enero 1957, 15 hs., confección sobretodos y sacos de abrigo, O. C. 58|56, Ax. 35; 28 enero 1957, 9 hs., botas de goma, O. C. 58|56, Ax. 41; 28 enero 1957, 11 hs., guinche móvil de 7 Tn., O. C. 43|55, Ax. 1; 1º febrero 1957, 9 hs., pino Brasil aserrada, O. C. 71|56, Ax.2; 4 febrero 1957, 11 hs., acero en barras, O. C. 3|56, Ax. 36; 4 febrero 1957, 12 hs., tejido de alambre, O. C. 36|56, Ax. 12; 5 febrero 1957, 10 hs., caños de cobre, O. C. 22|56, Ax. 21; 5 febrero 1957, 11 hs., acero en barras, O. C. 3|56, Ax. 37; 5 febrero 1957, 12 hs., chapas de zinc y Hº galvanizado, O. C. 19|56. Ax. 2; 6 febrero 1957, 9 hs., alambre de hierro galvanizado, O. C. 36|56, Ax. 13; 6 febrero 1957, 10 hs., chapas de plomo, O. C. 1|56, Ax. 6; 6 febrero 1957, 11 hs., canillas, llaves varias y exclusas de bronce, O. C. 12|56, Ax. 25; 6 febrero 1957, 12 hs., pinturas sintéticas, O. C. 5|56, Ax. 8; 8 febrero 1957, 9 hs., sierras sin fin, O. C. 11|56; 8 febrero 1957, 10 hs., desinfectante acaroina, O. C. 23|56, Ax. 9; 8 febrero 1957, 11 hs., clavos comunes y para techos, O. C. 2|56, Ax. 23; 8 febrero 1957, 12 hs., equipos para alumbrado de coches ferroviarios, O. C. 52|56, Ax. 59; 11 febrero 1957, 9 hs., aceros especiales, O. C. 17|56, Ax. 24; 11 febrero 1957, 10 hs., vidrios con inserción metálica, O. C. 9|56, Ax. 12. — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.2|1-Nº L-15-v.16|1|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Expte.: M 57|54

Llámase a licitación pública para la provisión de: "Cadenas centrales, grilletes, cabezas, enganches y vástagos, de acero".

Apertura 18|1|57, a las 9,30 horas.

Información en Oficinas de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. — De lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

e.4|1-Nº L-41-v.17|1|57

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 383, para la provisión de: llantas para locomotoras y tenders. Apertura: 10 horas del 30|1|57. Nº 385, provisión de barras de conexión (material de vía). Apertura: 10.15 horas del 30|1|57. Nº 392, provisión de alambres y cables de cobre, varios tipos. Apertura: 10 horas del 31|1|57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Nota: Licitación Pública Nº 383, se aceptan ofertas en moneda extranjera.

e.31|12|56-Nº L-7.266-v.14|1|57

Llámase a Licitación Pública número 369 para la prestación de servicio para el transporte de fuel oil en camiones tanques, desde la planta de Y. P. F en Luján de Cuyo (Mendoza), hasta nuestros depósitos en Palmira, F. C. N. G. S. M. Apert.: 10 horas del 18/1/57, en nuestra Oficina de Compras, Viamonte 533, Capital.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Mendoza: Oficina de Almacenes, calle Tiburcio Benegas y Laprida de lunes a viernes de 8 a 12 horas, debiendo presentar las propuestas hasta el 14/1/57 (4 días antes del vencimiento: Buenos Aires, Capital: Oficina de Compras, calle Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes de 10 a 12 oras

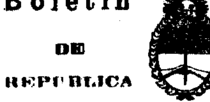
Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.20|12-Nº L-7.184-v.27|12|56
e.9|1-Nº L-7.184-v.15|1|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 27/12/56 al 8/1/57.

Boletín Oficial





DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)"

EDICION DE 8 PAGINAS

5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.